

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/14305 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 de octubre de 2024, acordó aprobar, con carácter provisional, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público y a los interesados para que, por un periodo de 30 días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportuno formular. En el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Requena, a 11 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

